ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	19 DE AGOSTO DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar	ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS PARA EL ANÁLISIS DE ALIMENTOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MICROBIOLOGIA REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

Económico:

1. Productos incluidos dentro del sector:

La contratación comprende entre otros:

a. Reactivos para análisis microbiológico de alimentos

- Reactivos y kits para detección de **Salmonella spp.**
- Reactivos y kits para detección de **Listeria monocytogenes**.
- Reactivos para detección de **Escherichia coli** y coliformes.
- Reactivos para detección y/o recuento de **Enterobacteriaceae**.
- Reactivos para detección de **Staphylococcus aureus**.
- Reactivos para otros microorganismos de interés en vigilancia sanitaria, según los métodos implementados por el laboratorio.

b. Kits y consumibles para equipos automatizados de microbiología

- Kits de análisis microbiológico compatibles con los equipos automatizados.
- Cartuchos, placas, tarjetas o dispositivos de análisis.
- Reactivos específicos requeridos para el funcionamiento de los sistemas automatizados. Materiales desechables propios de los equipos. Controles positivos y negativos para las pruebas.
- Calibradores y materiales de verificación, cuando sean requeridos.

c. Medios de cultivo y materiales microbiológicos

- Medios de cultivo preparados o deshidratados.
- Caldos de enriquecimiento.
- Agar y medios selectivos/diferenciales.
- Suplementos y aditivos para medios de cultivo.
- Materiales para aislamiento, identificación y confirmación microbiológica.

d. Insumos para preparación y procesamiento de muestras

- Bolsas estériles para homogeneización de muestras.
- Tubos y recipientes estériles.
- Frascos y envases para muestras.
- Pipetas y puntas desechables.
- Asa y material microbiológico desechable.
- Gradillas y elementos auxiliares para procesamiento.
- Material para diluciones y preparación de muestras.

e. Materiales para control de calidad

- Cepas de referencia y materiales de control microbiológico.
- Controles de calidad internos.
- Materiales de verificación de métodos.
- Reactivos y consumibles destinados al aseguramiento de la calidad de los resultados

2. Agentes que componen el sector:

- Fabricantes: predomina la participación de fabricantes internacionales especializados en microbiología industrial, siendo líder en este segmento BIOMEREUX, desarrollador de las plataformas TEMPO, VITEK Y DILUMAT.

- Distribuidores Autorizados y tecnología empresas autorizadas para comercializar reactivos, consumibles y prestar soporte técnico especializado en Colombia.

    - Usuarios finales:
    - Laboratorios de salud publica
    - Laboratorios de control de alimentos
    - Industria alimentaria
    - Centro de investigación
    - Universidades
    - Entidades de vigilancia sanitaria

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Entre las principales organizaciones relacionadas con el sector se encuentran:

- Asociación colombiana de Microbiología (ACM): promueve el desarrollo científico y técnico de la microbiología en Colombia mediante actividades académicas, capacitación e investigación.
- Colegio Nacional de Bacteriología (CNB): organización agrupa profesionales del área de bacteriología y laboratorio clínico, promoviendo el fortalecimiento técnico y científico del sector.
- Asociación Colombiana de Ciencia y tecnología de Alimentos (ACTA): fomenta el desarrollo de la ciencia y tecnología de alimentos, incluyendo aspectos relacionados con inocuidad y análisis microbiológicos.
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia: entidad encargada de la acreditación de laboratorios bajo estándares internacionales como la Norma ISO/ICE 17025
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos: autoridad sanitaria que establece lineamientos técnicos para la vigilancia y control de alimentos en Colombia
- Instituto Colombino de normas técnicas y certificación: organismo responsable de la adopción y difusión de normas técnicas aplicables a laboratorios y sistemas de gestión de calidad
- Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo: gremio que reúne empresas del sector de ciencias de la vida, diagnóstico y tecnologías para la salud
- Cámara de Industria Farmacéutica de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: participa en temas relacionados con dispositivos médicos. Diagnostico y tecnologías de laboratorio.

Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura de calidad, la actualización normativa, la acreditación de laboratorios, la formación de talento humano y la adopción de tecnologías especializadas para garantizar resultados analíticos confiables en e control microbiológico de alimentos.

4. **Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:**

   El mercado de automatización microbiológica presenta crecimiento sostenido impulsado por:

   - Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria
   - Incremento de controles de inocuidad alimentaria
   - Implementación de sistemas de gestión de calidad
   - Acreditación de laboratorios bajo ISO/ICE 17025
   - Modernización tecnológica de los laboratorios de salud pública

5. **Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector**

El entorno macroeconómico y las políticas económicas tienen un impacto significativo en este sector, particularmente en:

• Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC)

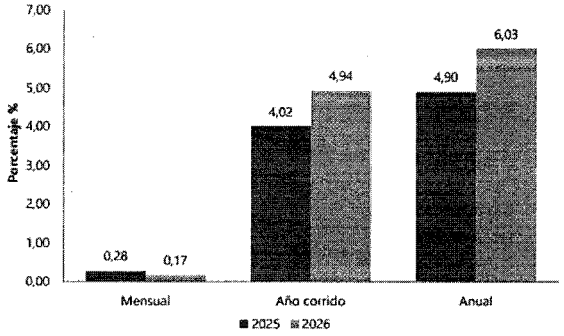
El DANE es la entidad encargada de medir el IPC en Colombia, el cual refleja la variación promedio de precios de la canasta de bienes y servicios consumidos por los hogares.

Según el último reporte (actualizado a marzo de 2026)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



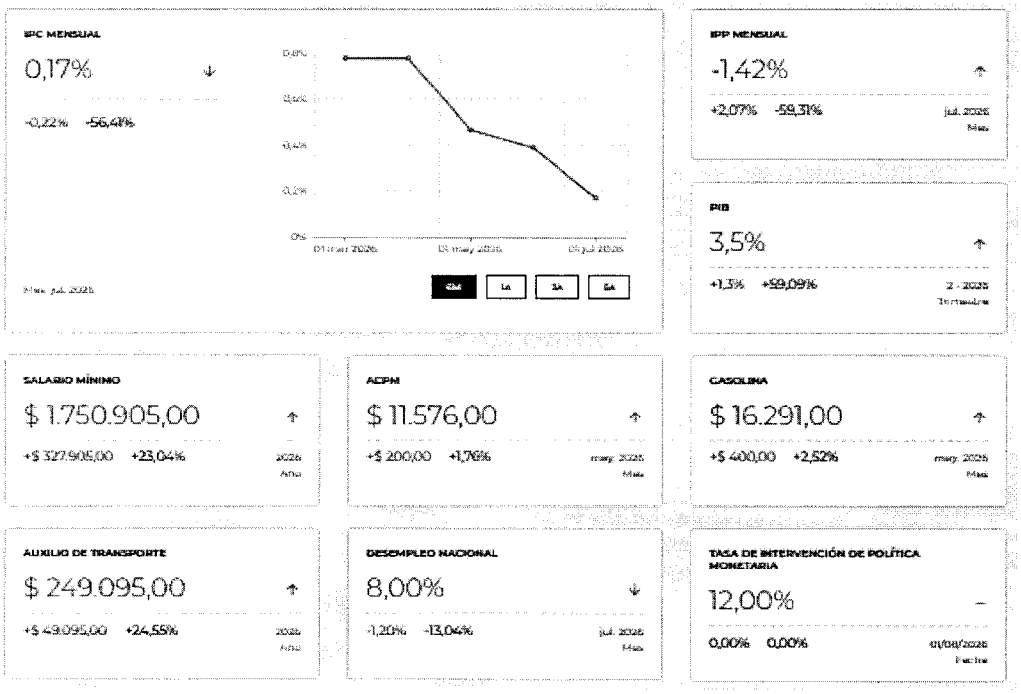
Fuente: DANE, IPC.

https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

- En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
- En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
- El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Cualquier alza sostenida o disminución en el IPC afecta directamente el costo de insumos, repuestos, mantenimiento de equipos y en consecuencia, los presupuestos destinados a servicio de mantenimiento, insumos y reactivos para el sector de salud pública.

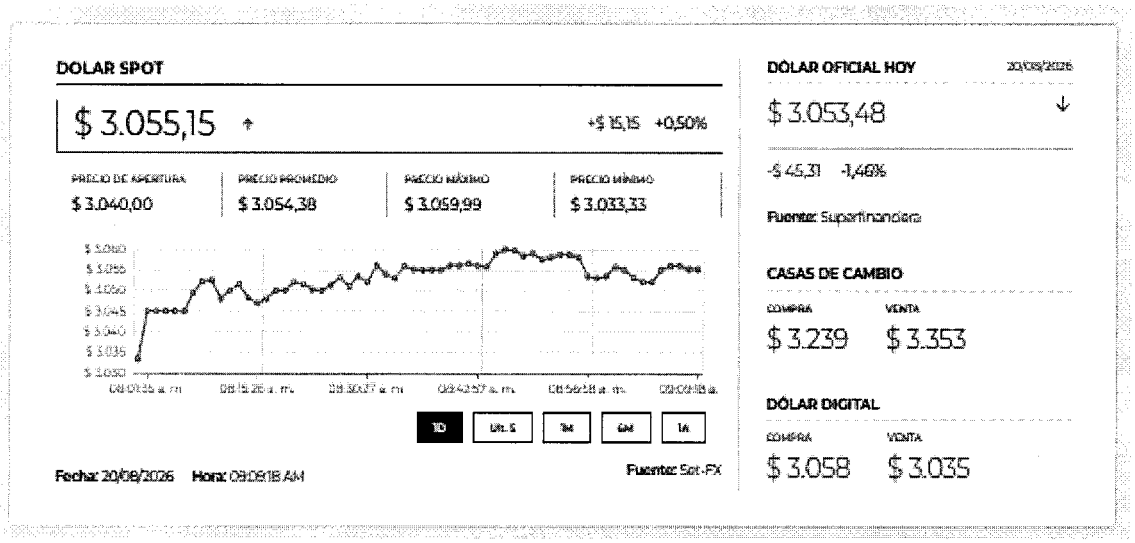
Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)



Según la información oficial difundida, el salario mínimo para el año 2026 en Colombia se ha establecido en **$1.750.905.oo** COP mensuales, además, se fijó un subsidio de transporte de **$249.095.oo** COP, lo que eleva el total del pago nominal a aproximadamente en $2.000.000.oo COP mensuales.

- **Tasa de cambio**

El Banco de la República monitorea y publica de manera periódica la tasa de cambio del dólar, la cual es especialmente relevante dado que muchos equipos y sus componentes son importados. Según la información más reciente:



Valor del dólar comercial: alrededor de $3055,15 cop



Esta tasa de cambio es fundamental para proyectar y controlar los costos de importación, ya que el fortalecimiento o debilitamiento del peso colombiano influye directamente en el precio final de tecnología e insumos importados.

6. Cadena de Producción y Distribución:

La cadena de suministro esta conformada por:

- Fabricación de reactivos consumi
- bles especializados
- Control de calidad y certificación internacional
- Importación al territorio nacional
- Distribución mediante representantes o distribuidores autorizados
- Comercialización a laboratorios usuarios finales
- Uso analítico y gestión de residuos biológicos

La mayoría de estos insumos son importados y dependen de cadenas logísticas internacionales.

7. Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios:

La producción de reactivos microbiológicos requiere:

- Medios de cultivo deshidratados
- Sustratos cromogéncios y fluorogénicos
- Componentes bioquímicos
- Materiales plásticos estériles
- Envases especializados
- Componentes electrónicos de lectura automatizada

Los precios pueden versen afectados por:

- Variación de la tasa de cambio peso colombiano/dólar
- Costos internacionales de transporte
- Disponibilidad de materias primas biológicas
- Costos de importación y logística
- Inflación global de productos para laboratorio

La producción de equipos automatizados depende de una variedad de materias primas y componentes críticos, tales como:

- Componentes electrónicos y semiconductores: Chips, microprocesadores, circuitos integrados y sensores ópticos que son esenciales para el funcionamiento de los sistemas automatizados.
- Materiales mecánicos y plásticos especializados: Utilizados para la carcasa y los mecanismos internos, deben cumplir normativas de biocompatibilidad y durabilidad.
- Reactivos y sustancias químicas: Empleados tanto en la calibración de equipos como en los procesos de análisis, y cuya calidad y estabilidad son fundamentales para resultados precisos.
- Materiales de ensamblaje: Adhesivos, tornillería y componentes menores que garantizan la robustez y fiabilidad del producto final.

8. Dinámica de importaciones

El mercado colombiano depende principalmente de la importación de reactivos microbiológicos especializados debido a que no existe producción nacional significativa de consumibles con las plataformas TEMPO, VITEK, y DULIMAT.

Por tratarse de tecnologías propietarias, los reactivos son suministrados directamente por el fabricante o por distribuidores autorizados, garantizando compatibilidad y validez de los resultados analíticos.

Una vez fabricados, estos equipos son importados a través de agentes especializados que cumplen con los requisitos regulatorios del país. En Colombia, distribuidores autorizados tienen la responsabilidad de asegurar que los productos cumplan con las normas de calidad y trazabilidad.

Instalación y mantenimiento local: Tras la importación, los equipos son instalados en centros de salud, laboratorios y plantas de control de alimentos. La cadena continúa con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, que pueden ser prestados tanto por técnicos propios como por empresas contratadas. Esta última etapa es crucial para garantizar la operatividad y prolongar la vida útil de la tecnología.

Cada eslabón de esta cadena está sujeto a controles de calidad y normativa, desde la producción hasta el servicio postventa, para asegurar que la tecnología se mantenga en condiciones óptimas para la salud pública.

El sector de la tecnología médica, en particular la relacionada con equipos de diagnóstico automatizado, se caracteriza por:

- Importaciones mayoritarias: La mayor parte de la tecnología proviene del extranjero, dado el alto nivel de especialización. Los procesos de importación están fuertemente regulados por las entidades sanitarias (como INVIMA) para asegurar la calidad y seguridad del producto.

- Exportaciones limitadas: Aunque algunas empresas a nivel global pueden exportar equipos o componentes, en Colombia la actividad exportadora en este segmento es menor, ya que el enfoque se centra en la demanda interna y en la actualización de la infraestructura de salud.

- Contrabando: El contrabando en productos médicos es un fenómeno que, en general, es restringido por controles aduaneros y normativas estrictas, debido a su alto valor, la necesidad de certificación y la trazabilidad. La rigurosidad de los controles en equipos que afectan la salud pública hace que el mercado informal tenga una presencia mínima.

La dinámica importadora requiere, además, alianzas estratégicas y una planificación logística que asegure la disponibilidad de repuestos y soporte técnico, elementos críticos para el mantenimiento y la operatividad continua de los equipos en los laboratorios.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La organización, gestión y funcionamiento de los laboratorios de Salud Pública y la red nacional, departamental y municipal está definida por el decreto 780 de 2016, capítulo 2(compilado del decreto 2323 de 2006).

En este decreto, se define el laboratorio como una Entidad pública del orden departamental o distrital, encargada del desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.

Además, se hacen las siguientes consideraciones:

Parágrafo 2. Las direcciones territoriales de salud deberán estructurar dentro de los planes de desarrollo, las acciones que permitan la operativización de procesos en el cumplimiento de lo establecido para el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios dentro de los dos (2) años siguientes a su adopción, sin perjuicio de las competencias que en materia de laboratorio de salud pública deban ejercer las mencionadas direcciones. (Art. 4 del Decreto 2323 de 2006).

Parágrafo 1. Para el cumplimiento de las funciones descritas en el presente artículo, la Dirección Territorial de Salud deberá garantizar la infraestructura y el talento humano necesarios para mantener la capacidad de respuesta a nivel de dirección y coordinación de la Red de Laboratorios en su jurisdicción.

Parágrafo 2. Las direcciones territoriales de salud deberán garantizar la infraestructura y el desarrollo de los laboratorios de salud pública departamentales y del distrito capital, y sin perjuicio de las funciones y obligaciones a su cargo, podrán contratar la realización de pruebas de laboratorio de interés en salud pública con otros laboratorios públicos o privados dentro o fuera de su jurisdicción, siempre y cuando cuenten con la respectiva verificación del cumplimiento de estándares de calidad para la autorización según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. (Art. 12 del Decreto 2323 de 2006).

Dentro de las competencias de los laboratorios de salud territoriales y distritales se establece:

1. Desarrollar los procesos encaminados a su integración funcional a la Red de Laboratorios y al cumplimiento de sus funciones de manera coordinada y articulada con las instancias técnicas de la dirección territorial de salud afines con sus competencias.

2. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.

3. Adoptar e implementar el sistema de información para la Red Nacional de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia.

4. Adoptar e implementar en su jurisdicción el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Nacional de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social.

5. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.

6. Implementar el sistema de gestión de la calidad para garantizar la oportunidad, confiabilidad y veracidad de los procedimientos desarrollados.

7. Participar en los programas nacionales de evaluación externa del desempeño acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia.

8. Vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública desarrollados por los laboratorios del área de influencia.

9. Implementar los programas de bioseguridad y manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad nacional vigente.

10. Cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para la remisión, transporte y conservación de muestras e insumos para la realización de pruebas de laboratorio.

11. Realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias.

12. Realizar y participar activamente en investigaciones de los principales problemas de salud pública, según las directrices nacionales y las necesidades territoriales.

13. Brindar capacitación y asistencia técnica a los municipios y a otras entidades dentro y fuera del sector salud en las áreas de sus competencias.

14. Participar en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambientales e insumos de acuerdo con los lineamientos nacionales.

15. Realizar análisis periódicos de la demanda y oferta de exámenes de laboratorio de interés en salud pública.

Artículo 2.8.8.2.17 Estándares de calidad y autorización de laboratorios. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará los estándares de calidad en salud pública y procesos, y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos —INVIMA- y el Instituto Nacional de Salud —INS- regularán los trámites de autorización de laboratorios que se incorporen a la Red Nacional de Laboratorios como prestadores de servicios de laboratorio de interés en salud pública.

Artículo 2.8.8.2.18 Acreditación de laboratorios. La acreditación de laboratorios se realizará conforme a la normatividad vigente del sistema nacional de normalización, certificación y metrología, sin perjuicio del cumplimiento de los estándares sectoriales que para el tema defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo. Los Laboratorios Nacionales de Referencia y los laboratorios de salud pública departamentales y del distrito capital deberán orientar su gestión para el cumplimiento progresivo de los estándares de calidad requeridos para su acreditación.

La Gobernación del Meta, a través de la Secretaria de Salud debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, por lo antes expuesto el Departamento del Meta formuló e inscribió en la oficina técnica de inversión pública el proyecto FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META - SUB-CUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA, registrado en el banco de programas y proyectos de inversión departamental bajo el numero BPIN 2024005500157, estableciendo prioridades y compromisos de la administración departamental. En el marco, SECTOR 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; Pilar 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META eje estratégico 4.1 PRIMERO LO SOCIAL, línea estratégica SALUD PARA EL META Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA MEJORAR LA SALUD ,Nombre del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META" Meta Plan de Desarrollo GARANTIZAR AL 100% LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1646 DE 2018 Y LOS PROPÓSITOS SEGÚN DECRETO 2323 DE 2006

La Secretaría de Salud del Meta, en el Laboratorio de Salud Pública, tiene en su inventario de bienes en el área de microbiología de alimentos los siguientes equipos que son de uso exclusivo para reactivos de Biomerieux:

Equipo Dilumat número de inventario 81790 y código interno MB 113 donde se realiza el pesaje de alimentos para análisis de las metodologías de mesofílicos, mohos y levaduras, coliformes totales, E. coli, Bacillus cereus, Staphylococcus coagulasa positiva.

Sistema automatizado para el recuento de microorganismos TEMPO, número de inventario 77280 al 77289 y código interno MB 108, donde se realizan recuentos microbiológicos de mesofílicos, mohos y levaduras, coliformes totales, E. coli, Bacillus cereus, Staphylococcus coagulasa positiva.

Equipo de identificación automatizada de gérmenes VITEK 2 Compact número de inventario 78484 al 78496 y código interno MB111 donde se identifican los siguientes gérmenes: Gram Positivos, Gram negativos, Levaduras del área ambiental.

En el área clínica, atención a las personas Equipo de identificación automatizada de gérmenes VITEK 2 Compact número de inventario 82523 y código interno MC 049 y donde se identifican los siguientes gérmenes: Gram Positivos, Gram negativos, Levaduras, Neisserias y Gérmenes anaerobios y antibiogramas.

La identificación de estos patógenos utilizando estos equipos automatizados, mejora la oportunidad en la entrega de resultados del laboratorio facilitando la toma de decisiones en salud pública.

La empresa BIOMERIEUX, es la empresa autorizada en Colombia para realizar el mantenimiento Preventivo y Correctivo de dichos equipos y son los únicos autorizados para tramitar la reparación y garantías extendidas de los mismos, ya que solo ellos cuentan con el personal idóneo y capacitado por la casa matriz.

Estos equipos cuentan con un sistema de funcionamiento cerrado, es decir, que el fabricante restringe su operación con unos requisitos preestablecidos, por este motivo se requiere que el mantenimiento lo realice únicamente la empresa BIOMERIEUX.

Esta amplia oferta de servicios requiere la disponibilidad de recursos financieros suficientes que permitan al laboratorio de Salud Pública adquirir los paquetes de mantenimiento cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "Gobierno de la unidad "

Técnico:

La Secretaria de Salud del Meta, cumpliendo con los objetivos trazados por la secretaria y desde el Plan de Desarrollo **"GOBIERNO DE LA UNIDAD" 2024-2027",** considera necesario contratar "ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS PARA EL ANÁLISIS DE ALIMENTOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MICROBIOLOGIA REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL META""

La Secretaría de Salud del Meta requiere los siguientes bienes o servicios para alcanzar las metas o funciones atribuidas:

EL DEPARTAMENTO cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo " Gobierno de la unidad ", considera necesario contratar: "ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS PARA EL ANÁLISIS DE ALIMENTOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MICROBIOLOGIA REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL META"

La Secretaría de Salud del Meta requiere los siguientes bienes o servicios para alcanzar las metas o funciones atribuidas:

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	TEMPO CONTROL KIT	Suministro de reactivo	KIT X 48 PRUEBAS	11
2	TEMPO AEROBIC COUNT AC	Suministro de reactivo	KIT X 48 PRUEBAS	1
3	TEMPO CC COLIFORMES COUNT(BAM)	Suministro de reactivo	KIT X 48 PRUEBAS	3

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
4	TEMPO E. COLI EC	Suministro de reactivo	KIT X 48 PRUEBAS	11
5	TEMPO STA	Suministro de reactivo	KIT X 48 PRUEBAS	12
6	TEMPO BACILLUS CEREUS BC	Suministro de reactivo	KIT X 48 PRUEBAS	11
7	GN-Bacilos VITEK2 Gram Negativos	Suministro de reactivo	KIT X 20 PRUEBAS	6
8	GP-Cocos VITEK 2 Gram Positivos	Suministro de reactivo	KIT X 20 PRUEBAS	6
9	BCL TEST BACILLUS VITEK 2	Suministro de reactivo	KIT X 20 PRUEBAS	4
10	TEMPO YM	Suministro de reactivo	KIT X 48 PRUEBAS	4
11	BPW DILUBAG AGUA DE PEPTONA	Suministro de reactivo	KIT 4X 3 LITROS	12
12	TEMPO BAGS	Suministro de reactivo	PAQ X 500 BOLSAS	6
13	TEMPO ENTEROBACTERIAS	Suministro de reactivo	KIT X 48 PRUEBAS	1
14	AGUA DE PEPTONA TAMPONADA	Suministro de reactivo	5 Kg	4

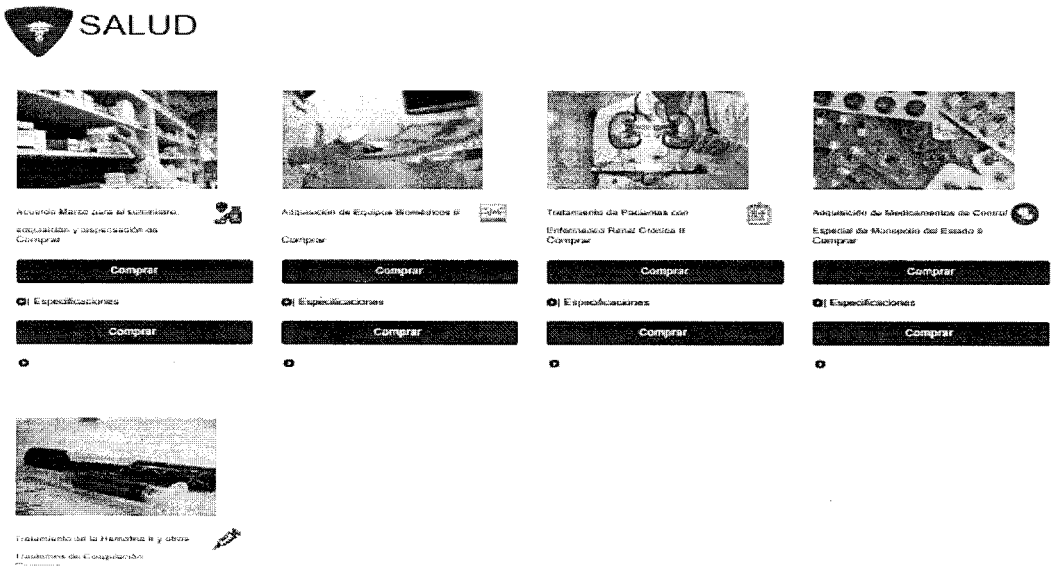
El oferente debe ser una persona jurídica que tenga la exclusividad en apoyo tecnológico analizadores para uso en el laboratorio Microbiológico de Alimentos y área clínica, exclusivo de Productos BIOMERIEUX.

REVISIÓN DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar

si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.



Se debe tener presente que la SECRETARIA DE SALUD DEL META identifico la necesidad que debe satisfacer con referencia a los acuerdo marco de precios vigentes que tenga relación con " ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS PARA EL ANÁLISIS DE ALIMENTOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MICROBIOLOGIA REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL META", buscando el cumplimento a las normas contractuales con ello se pudo identificar que no existe acuerdo vigente relacionado con el objeto a contratar por lo tanto se llevara a cabo el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA

COPIA DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

GRANDES SUPERFICIES una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano CCE, La secretaria de Salud del Meta concluye que NO ES PROCEDENTE su aplicación, teniendo en cuenta que NO SATISFACE integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual. Por lo tanto, se llevará a cabo el proceso de contratación por CONTRATACIÓN DIRECTA.

LIMITACIÓN A MIPYMES En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el articulo 30 d la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad

Dicho marco delineara un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región

LEY 590 DEL 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro,

pequeñas y medianas empresas

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa:

a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores
b) Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa:

a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores
b) Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá encuentra solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

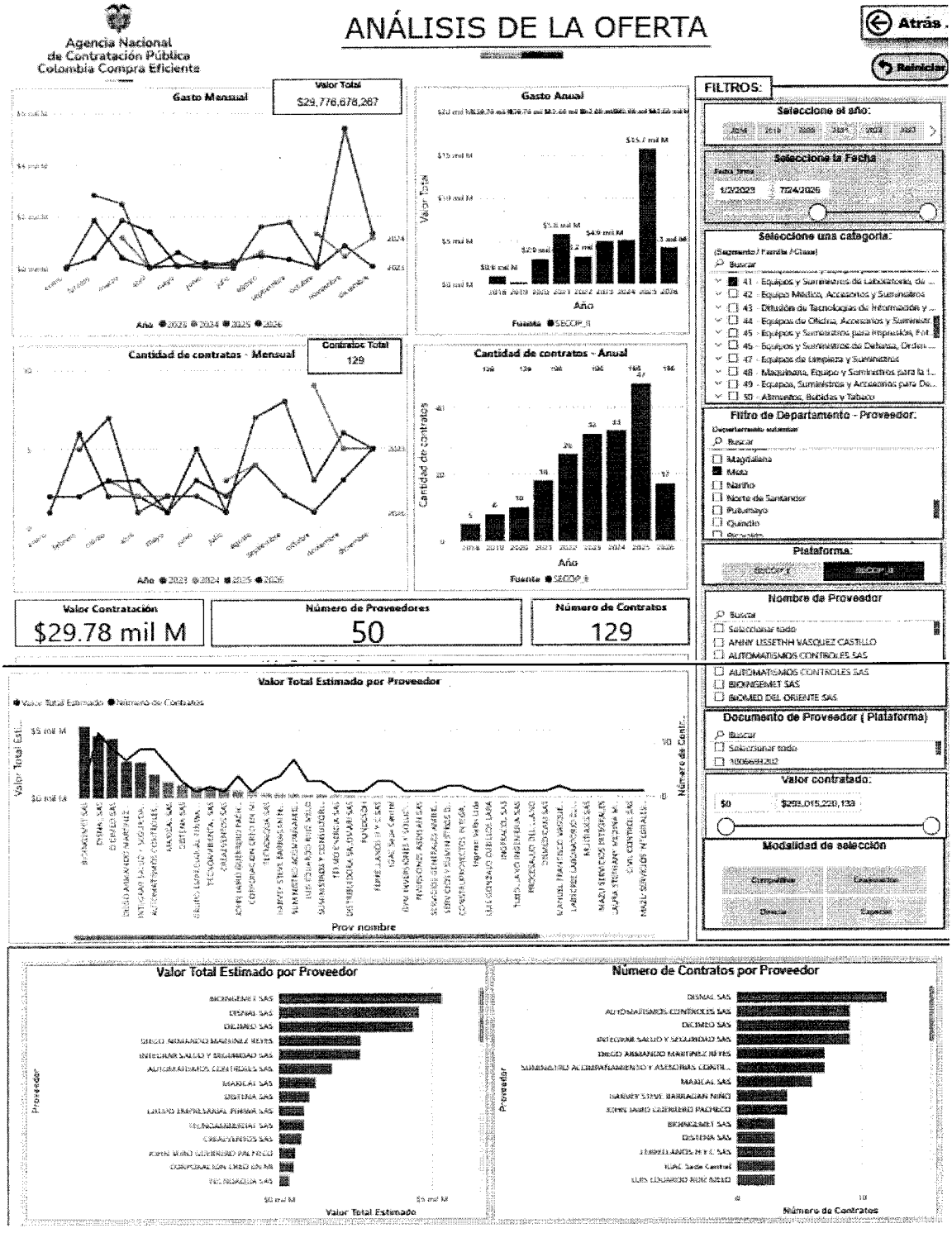
Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

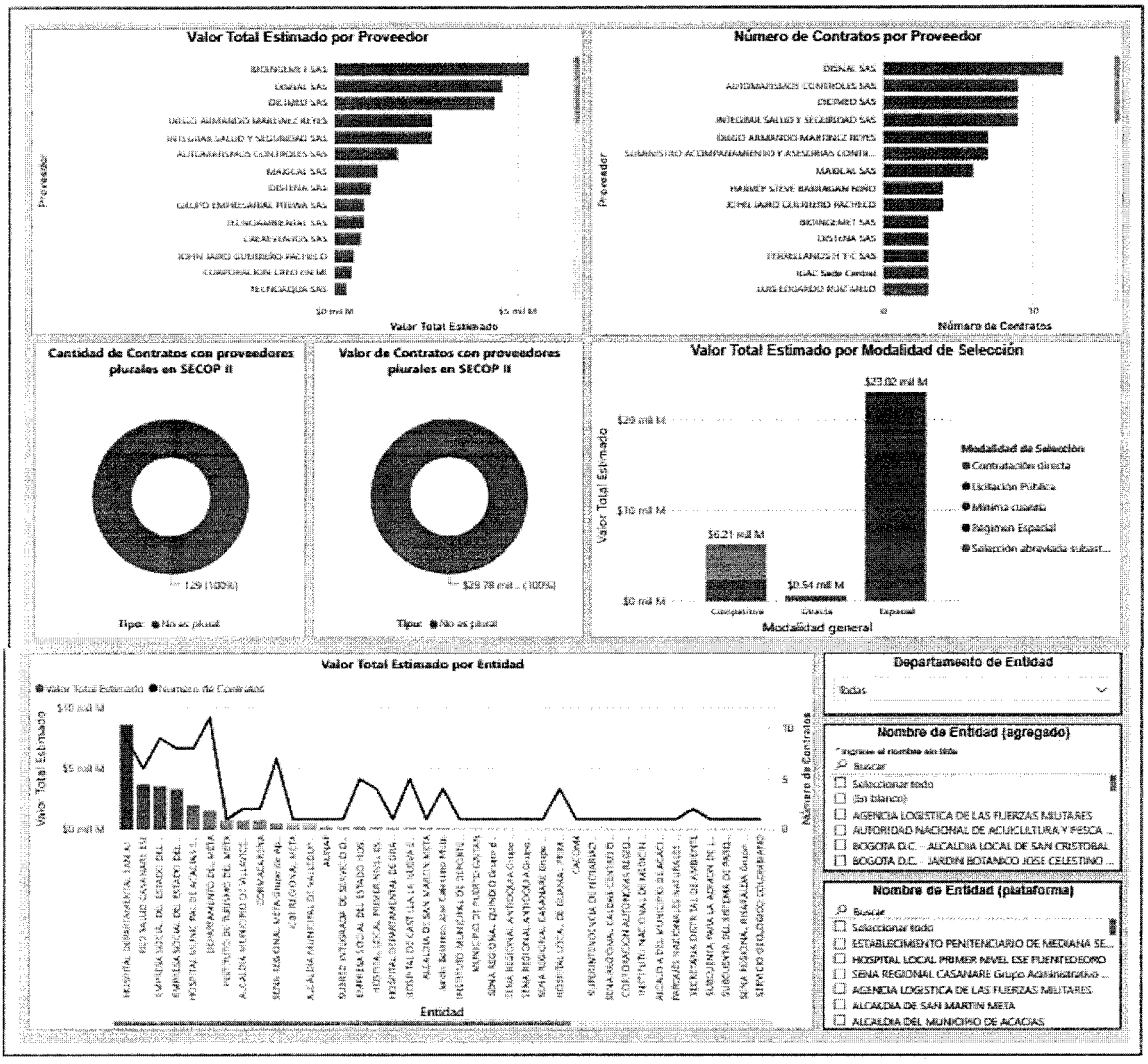
ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-CD-1240-2025
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
No. CONTRATO	1240 de 2025
OBJETO:	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANALISIS DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA.
VALOR CONTRATO	$63.308.851.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: UN ÚNICO PAGO por el valor de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($63.308.851.oo) M/CTE. previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables
PROPONENTE ADJUDICATARIO	BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-CD-2045-2024
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
No. CONTRATO	2045 DE 2024
OBJETO:	GARANTIZAR EL 100 POR CIENTO DE OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS CLÍNICA
VALOR CONTRATO	$30.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: UN ÚNICO PAGO por el valor de TREINTA MILLONES PESOS ($30.000.000.00) M/CTE. previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-CD-3131-2023
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
No. CONTRATO	3131 DE 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL META PARA ATENDER LA DEMANDA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA SEGÚN SU COMPETENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META - SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA
VALOR CONTRATO	$28.589.026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: un único pago por el valor de ejecución del contrato por VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTISÉIS PESOS ($28.589.026.00) M/CTE. previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.

B. Estudio de la oferta





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
4110 - Equipo de laboratorio y científico	12	$2,590,871,020	8.70%	11	$2,691,734,849	9.04%	17	$4,840,362,656	16.58%	
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	17	$1,892,907,541	6.88%	11	$1,130,438,568	3.80%	21	$6,980,025,656	23.37%	
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	3	$635,825,167	2.14%	11	$1,188,588,651	3.99%	9	$4,103,329,020	13.78%	
Total	32	$4,518,803,728	16.52%	33	$5,010,761,968	16.83%	47	$15,703,717,331	52.74%	1

En Colombia existe una oferta limitada de empresas con capacidad técnica para realizar el mantenimiento de equipos automatizados de microbiología, especialmente cuando se requieren repuestos originales, actualizaciones de software y soporte técnico especializado.

¿A quién se va a comprar?

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y/o TÉCNICOS, COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE BIENES.

Proceso contractual requerido: "ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS PARA EL ANÁLISIS DE ALIMENTOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MICROBIOLOGIA REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL META"

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: es decir determinar la prestación de servicios profesionales o técnicos, así como de los elementos, biológicos, insumos, equipos etc. que se requieran, cuando sean equipos o elementos, señalar las especificaciones técnicas y el soporte para establecer las mismas:

El Laboratorio de Salud Pública realiza acciones de vigilancia sobre la calidad de los alimentos, agua envasada y realiza identificación microbiológica en el área clínica junto con pruebas de
susceptibilidad. Para realizar esta actividad cuenta con los siguientes equipos en el área de Microbiología y que son de uso exclusivo para los reactivos de la marca BIOMERIEUX: Sistema automatizado para el recuento de microorganismos TEMPO donde se desarrollan las metodologías de mesofílicos, mohos y levaduras, coliformes totales, E. coli, Bacillus cereus, Staphylococcus coagulasa positiva, el equipo de identificación automatizada de gérmenes VITEK donde se identifican los siguientes gérmenes: Gram Positivos, Gram negativos, Levaduras, Neisserias y Gérmenes anaerobios y el equipo Dilumat donde se realiza el pesaje de alimentos para análisis de las metodologías de mesofílicos, mohos y levaduras, coliformes totales, E. coli, Bacillus cereus, Staphylococcus coagulasa positiva.

La identificación de estos patógenos utilizando un equipo automatizado, mejora la oportunidad en la entrega de resultados del laboratorio facilitando la toma de decisiones en salud pública.

ANALISIS DEL MERCADO:

El estudio del mercado evidencia que se trata de un servicio altamente especializado, con una oferta limitada y con requerimientos técnicos definidos por el fabricante. La contratación permitirá garantizar la continuidad operativa del laboratorio de salud pública, asegurar la confiabilidad de los resultados microbiológicos en las áreas clínica y de alimentos y cumplir las actividades de vigilancia de salud publica.

Los reactivos requeridos son de uso exclusivo para los sistemas **BIOMERIEUX.** y son suministrados en Colombia por el distribuidor autorizado de la marca, razón por la cual no se existe pluralidad de oferentes que comercialicen productos originales compatibles con dicha tecnología, por sus características técnicas, estos productos no admiten sustitución por reactivos de otras marcas, ya que ello afectaría la compatibilidad con los equipos, la validez de los métodos analíticos y la confiabilidad de los resultados.

Metodología para el análisis de precios históricos: Para la elaboración del estudio de mercado se realizó la revisión de los valores contratados durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y cotización vigencia 2026, tomando como referencia los bienes que presentan características técnicas y condiciones de adquisición comparables.

Teniendo en cuenta que las necesidades del Laboratorio de Salud Pública han variado entre las diferentes vigencias y no todas las referencias han sido adquiridas de manera recurrente, las variaciones porcentuales se calculan únicamente respecto de referencias técnicamente comparables, evitando distorsionar el análisis por cambios en las cantidades, especificaciones o composición de los bienes adquiridos.

Con fundamento en dicho análisis se determinó un presupuesto de **CIEN MILLONES DE PESOS MC/TE. ($100.000.000.oo)** valor que se considera razonable y suficiente para atender la necesidad y garantizar la continuidad de los análisis microbiológicos de alimentos desarrollados por el laboratorio de salud pública.

Estos equipos cuentan con un sistema de funcionamiento cerrado, es decir, que el fabricante restringe su operación con unos requisitos preestablecidos, por este **motivo se requiere que el mantenimiento lo realice únicamente la empresa BIOMERIEUX.**

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	ANA ~~ZENIT ARCOTE PEREZ~~
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**	
Nombre	Yovir Alberto Monroy palacio	**Nombre**	Andres Felipe Pérez Hernández
Cargo	Asesor Jurídico Externo CPS - P		Gerente Administrativo de salud
Proyectó		**Aprobó**	